



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE PREGRADO**

# Guía para consolidar el Proyecto Educativo de Programa –PEP-

Autoevaluación y seguimiento de la calidad de los  
Programas de Pregrado

Septiembre 2012

**145 años**  
Innovando

## Contenido

Introducción .....	2
1. ¿Qué es el PEP? .....	2
2. Responsabilidades en la consolidación del PEP.....	2
3. Componentes fundamentales del PEP .....	3
A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA .....	3
A.1 Información General.....	3
A.2 Reseña Histórica del programa .....	3
B. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA .....	3
B.1 Objetivos del Programa.....	3
B.2 Perfil del aspirante y del egresado .....	3
B.3 Prospectiva del programa.....	3
C. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR .....	3
C.1 Lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado.....	3
C.2 Organización de la Estructura – Plan de Estudios.....	4
C.3 Desarrollo Curricular .....	5
C.4 Actualización del Currículo .....	5
C.5 Estrategias Pedagógicas.....	5
D. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO .....	5
D.1 Movilidad académica .....	5
D.2 Prácticas y pasantías .....	5
D.3 Articulación con la investigación .....	5
D.4 Articulación con los Egresados .....	5
E. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO .....	5
E.1 Organización Administrativa.....	5
E.2 Docentes.....	5
E.3 Recursos físicos y de apoyo a la docencia.....	6
4. Cronograma del PEP y su divulgación .....	6

## Introducción

En los procesos conducentes al reconocimiento de la calidad de los programas de pregrado, se ha expresado continuamente, que cada programa debe consolidar en un documento el Proyecto Educativo del Programa –PEP–.

Atendiendo a esta necesidad, la Dirección Nacional de Programas de Pregrado y las Direcciones Académicas de las Sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira, establecieron la presente propuesta de consolidación del proyecto educativo del programa, considerando las distintas observaciones realizadas en el proceso.

Los aspectos relacionados en el documento acogen temas primordiales para el programa, no obstante el Comité Asesor está en libertad de incorporar otros aspectos que considere relevantes de resaltar respecto al ejercicio académico que adelanta el programa.

Los programas de pregrado que ya cuentan con el Documento consolidado PEP, deben enviarlo a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado en *formato PDF*, al correo electrónico [acredita\\_nal@unal.edu.co](mailto:acredita_nal@unal.edu.co)

### 1. ¿Qué es el PEP?

El **Proyecto Educativo del Programa –PEP–** es un documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa. El PEP guarda la coherencia con el Proyecto Institucional y la dinámica de las profesiones, convirtiendo este documento en un instrumento de referencia y navegación, dentro de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser<sup>1</sup>. En este sentido, este documento debe explicitar los objetivos de aprendizaje del programa curricular y su articulación con las asignaturas previstas en el plan de estudios, de tal forma que se haga evidente tanto el desarrollo de estos objetivos como la evaluación de los mismos.

El PEP debe adaptarse a los cambios internos del Programa producto del impacto de su entorno, sin modificar sus principios fundamentales sobre los cuales ha emergido, viéndose como un acuerdo de evolución, transformación y discusión.

### 2. Responsabilidades en la consolidación del PEP

Dependencia	Funciones
<b>Direcciones Académicas de Sede</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la consolidación de los PEP en cada sede.</li><li>• Brindar apoyo a las Facultades para la publicación y socialización del PEP.</li><li>• Enviar los documentos finales en PDF a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado para la publicación de ellos en las páginas web de los programas <a href="http://www.unal.edu.co/dirnalpre/programas.html">http://www.unal.edu.co/dirnalpre/programas.html</a></li></ul>
<b>Vicedecanaturas Académicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por la articulación de los PEP de los programas de la facultad.</li><li>• Socializar y presentar los PEP ante el Consejo de Facultad para su aprobación.</li></ul>
<b>Direcciones de Área Curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la construcción del PEP, que en principio estará a cargo de los miembros del Comité Asesor de Programa Curricular o el organismo colegiado que haga sus veces.</li><li>• Socializar a la Comunidad Académica del Programa el PEP.</li></ul>

<sup>1</sup> Visión 2017, Plan Global de Desarrollo 2010 – 2012. Universidad Nacional de Colombia.

### 3. Componentes fundamentales del PEP

#### A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Son las características distintivas del programa, la definición e historia.

##### A.1 Información General

La constituye:

- Nombre del Programa
- Nivel de formación
- Título que otorga
- Fecha creación y/o de apertura
- Sede
- Código SNIES
- Créditos
- Jornada
- Fecha y número de la primera promoción

##### A.2 Reseña Histórica del programa

En la reseña histórica debe plasmar el recuento de su creación<sup>2</sup> del programa en la Universidad y su evolución. Es importante que se considere la relevancia académica y perspectivas de desarrollo a nivel local, nacional e internacional que se concluyeron en la creación del programa. La reseña histórica debe citar la normatividad que se haya considerado en su creación.

#### B. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

##### B.1 Objetivos del Programa

Los objetivos del Programa corresponden a los consignados en el respectivo acuerdo del Consejo Académico que derivó en el cambio de plan de estudios de la reforma académica del 2009. Adicionalmente se debe incluir una reflexión sobre la articulación de estos objetivos con la misión y visión institucional<sup>3</sup>.

##### B.2 Perfil del aspirante y del egresado

Se debe plasmar claramente el Perfil del aspirante al programa y el Perfil del Egresado. Se sugiere que este último se construya atendiendo las tendencias laborales que se han identificado para la profesión o disciplina, su impacto en la región, y los temas de investigación relevantes.

##### B.3 Prospectiva del programa

Para el caso la prospectiva es la identificación de *un futuro deseable* atendiendo las tendencias y necesidades de la profesión o disciplina. Este nace en el presente pero se consolida a futuro, susceptible de que en el desarrollo se den los cambios pertinentes para su implementación.

#### C. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

##### C.1 Lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado

A continuación se relaciona un texto sugerido para el presente ítem del PEP. Este texto está basado en el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario –CSU– que describe los lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado.

---

<sup>2</sup> Algunos programas nacieron antes de la creación de la Universidad Nacional de Colombia, es decir 22 de septiembre de 1867, por ello se debe colocar la fecha en la cual se adscribe a la Universidad.

<sup>3</sup> [http://www.unal.edu.co/contenido/sobre\\_un/sobreun\\_mision.htm](http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_mision.htm)

“El Acuerdo 033 de 2007, que establece los lineamientos para la formación de estudiantes en la Universidad Nacional de Colombia, se fundamenta en los principios de excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad y flexibilidad; se adopta el régimen de Créditos Académicos<sup>4</sup> para medir el tiempo que requiere el estudiante para cumplir con los objetivos de las asignaturas, y para facilitar la homologación de asignaturas y la movilidad de estudiantes entre programas nacionales e internacionales.

El Acuerdo 033 organiza el Plan de Estudios en Componentes de Formación, entendidos como conjuntos de Asignaturas con un objetivo de formación particular. Así, los Planes deben tener un Componente de Fundamentación, que se ocupa principalmente de la contextualización de los saberes, un Componente Disciplinar o Profesional, propio y característico de la esencia de la carrera, incluyendo el Trabajo de Grado, y un Componente de Libre Elección que, a manera de herramienta para la formación integral, incluye escenarios de contexto, de emprendimiento, de responsabilidad social, de investigación, de profundización y de extensión.

Uno de los principios de mayor relevancia es el de la flexibilidad. El Acuerdo propende porque (i) esté presente en todos los componentes del Plan, (ii) obliga a que el Componente de Libre Elección sea como mínimo del 20% del total de créditos del Programa Curricular y (iii) apunta hacia la disminución de requisitos y prerrequisitos. Con ello se pretende dar al estudiante un nivel de autonomía suficiente y la responsabilidad para elegir los temas y trayectorias académicas que más se acerquen a sus intereses de formación e investigación.

Se debe destacar también que el Acuerdo 033, en lo que denomina “estrategias de formación”, introduce nuevas políticas y modifica otras preexistentes. Dentro de las nuevas políticas de formación se crea una componente de nivelación para los recién ingresados que presenten deficiencias en el manejo de lenguas extranjeras –cuatro niveles de inglés–, lectura y escritura y matemáticas. También introduce la posibilidad de doble titulación en la misma Universidad o en convenio con otras, nacionales o extranjeras, para los estudiantes con un desempeño muy destacado. Además, con el objeto de articular pregrados y postgrados, se ofrece la oportunidad de tránsito de uno a otro disminuyendo los tiempos estipulados para cada uno de esos programas.

## C.2 Organización de la Estructura – Plan de Estudios

La estructura del plan de estudios debe contener:

1. Número de créditos del Plan.
2. Una descripción de los componentes de Fundamentación, disciplinar –profesional y de libre elección, explicando la finalidad de las agrupaciones que lo constituyen.
3. Posibilidades de doble titulación (nacional e internacional) o titulación conjunta que se tengan vigentes<sup>5</sup>.
4. Una reflexión sobre la flexibilidad (optativas y libre elección) en el plan de estudios. Se sugiere presentar esta información a través de un porcentaje respecto al número total de créditos.
5. Una reflexión sobre el carácter interdisciplinario del Plan de estudios.
6. Presentación de la Malla curricular del plan de estudios.

---

<sup>4</sup> El crédito académico corresponde a 48 horas de trabajo del estudiante, incluyendo la parte presencial y la no presencial.

<sup>5</sup> Consultar el Acuerdo 27 de 2010 del Consejo Superior Universitario, que reglamenta el tema de doble titulación y titulación conjunta.



### **C.3 Desarrollo Curricular**

Se debe hacer una descripción detallada de las estrategias curriculares adoptadas para que los objetivos de aprendizaje declarados en el literal B.1 Objetivos del Programa, sean desarrollados y evaluados en las distintas asignaturas o agrupaciones del plan de estudios. Se sugiere la construcción de matrices que crucen cada objetivo de aprendizaje con las asignaturas donde se desarrollan y evalúan tales objetivos.

Consideramos que esta parte del informe es quizás, la más importante en la presentación del Proyecto Educativo ya que cristaliza y evidencia las acciones tendientes a lograr los objetivos de aprendizaje propuestos.

### **C.4 Actualización del Currículo**

Éste pretende presentar la descripción de los espacios y estrategias tendientes a la evaluación continua del plan de estudios.

### **C.5 Estrategias Pedagógicas**

Es la descripción de las estrategias pedagógicas relevantes y diferenciales que se usan en la consecución del perfil del egresado.

## **D. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO**

### **D.1 Movilidad académica**

Descripción de las estrategias para la vinculación a redes académicas de los estudiantes y profesores del programa, con miras a la movilidad.

### **D.2 Prácticas y pasantías**

Describir las estrategias para adelantar prácticas profesionales o disciplinares y las posibilidades de adelantar trabajo de grado en la modalidad de pasantías.

### **D.3 Articulación con la investigación**

Éste presenta brevemente el trabajo de semilleros de investigación como parte de la formación al estudiante de pregrado o su participación en grupos de investigación.

### **D.4 Articulación con los Egresados**

Se deben describir las actividades con miras al seguimiento a los egresados del programa, y las estrategias de retroalimentación sobre el ejercicio laboral frente al programa curricular.

## **E. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO**

### **E.1 Organización Administrativa**

Se debe relacionar brevemente la organización administrativa del nivel nacional y de la sede<sup>6</sup>, y ampliar la información de la Facultad y del Programa, citando los principales organismos colegiados si así lo desea, presentando un organigrama<sup>7</sup>.

### **E.2 Docentes**

Se debe incluir un perfil general del personal docente del programa. Se espera que los datos consignados sean lo menos dinámicos para darle vigencia al presente documento.

<sup>6</sup> Estatuto General, Acuerdo 11 de 2005 del CSU

<sup>7</sup> <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/portal/documentos/organigrama.pdf>

### E.3 Recursos físicos y de apoyo a la docencia

En este aspecto se pretende que el programa especifique los recursos físicos que **más emplea** la comunidad académica del programa; es decir, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con recursos que son de acceso general a toda la comunidad académica sin distinción de programa. Por lo anterior se sugiere incluir un párrafo que especifique que si bien los estudiantes tienen acceso a recursos generales como las Bibliotecas, salas centrales, zonas recreativas, cafeterías, etc., existen recursos muy importantes para el programa que son frecuentemente empleados.

## 4. Cronograma del PEP y su divulgación

Los PEP que han sido aprobados por el Comité Asesor, tendrán un número de impresiones físicas acordado con las Direcciones Académicas de la respectiva sede, y se publicarán en medio digital como se mencionó en la introducción, en la página de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado: <http://www.unal.edu.co/dirnalpre/programas.html>

El cronograma para la elaboración del –PEP– tendrá tiempos límites que serán comunicados y coordinados por las Direcciones Académicas con el fin de tener todos los PEP de los 94 programas de pregrado para abril de 2013.

Cualquier observación o duda que se tenga al respecto, puede ser comunicada a través de la Dirección Académica de su respectiva sede o al correo electrónico [acredita\\_nal@unal.edu.co](mailto:acredita_nal@unal.edu.co).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE PREGRADO**

Elaborado por:

Prof. Juan Manuel Tejeiro  
Vicerrector Académico

Prof. Luis Eduardo Gallego Vega  
Director Nacional de Programas de Pregrado

María Denis Cortés Ruiz  
Asesora - Dirección Nacional de Programas de Pregrado

Sandra Ximena Delgado  
Ex -Asesora - Dirección Académica Sede Bogotá

Paula Carolina Cardona  
Asesora - Dirección Académica Sede Manizales

Diana Milena Osorno  
Asesora - Dirección Académica Sede Medellín

Wendy Alejandra Moreno  
Asesora - Dirección Académica sede Palmira

Septiembre de 2012